Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA: 015/ 207

MAT.: AUTORIZASE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL

RANCAGUA, 26 -03- 2018

VISTOS:

la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, 015/822 de 3 de Junio de 2004 sobre delegación de facultades, Res. Ex.015/074 de 13 de abril de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva; la Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el uso y circulación de vehículos estatales y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de jardines Infantiles es dueña del vehículo Marca Hyundai, Modelo Porter, Año 2014 Patente GJKV72.

2.- Que, por Resolución Exenta N° 015/359 de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se estableció como lugar de aparcamiento de dicho vehículo, las dependencias de la Dirección Regional de JUN, ubicadas en Estado N° 531, comuna de Rancagua y en la Coordinación Provincial de Colchagua, ubicada en Membrillar N° 110, comuna de San Fernando.

3.- Que, por motivo de dejar cargado, dicho vehículo, con material y mobiliario para su despacho al día siguiente, a primera hora, desde las bodegas de JUNJI, el vehículo será excepcionalmente aparcado en el Km. 90, Calle Manuel Montt, pasaje Avda. Rivera Sur 2, Bodega 34.

4.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que se pronuncie sobre dicha situación.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA el aparcamiento, de forma excepcional desde el día 27 de marzo de 2018, y hasta el 09 de abril de 2018, ambas inclusive, en las dependencias de la Bodega de JUNJI, ubicada en el Km. 90, Calle Manuel Montt, pasaje Avda. Rivera Sur 2, Bodega 34, comuna y ciudad de Rancagua

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

DANIELA FARINA BARRIOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

DFB/OTV/JPS/otv
Distribución:
Subdirección RR. FF.
Asesor Jurídico
Oficina de Partes.